

EMITIRÁ MAÑANA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN

Senado define sin PAN ni MC 850 plazas judiciales a renovarse en 2025. **PÁG. 45**

ESTE MARTES SE PUBLICA

Tras despedir por tómbola a 711 jueces y magistrados, Senado alista convocatoria

Fernández Noroña defiende el proceso; dice que es “inédito” y que “no fue sesgado”

DIANA BENÍTEZ
dibenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado emitirá este martes la convocatoria para la elección judicial, para la cual estarán en juego 850 plazas.

El pasado fin de semana, sin la presencia del PAN y Movimiento Ciudadano, el Senado realizó la tómbola con la que definió las plazas de jueces, magistrados y ministros que deberán ser renovadas en 2025, mediante el voto de la ciudadanía.

En total, serán 850 plazas, considerando las que ya están vacantes, conforme la información que finalmente entregó el Poder Judicial de la Federación.

En total, el Consejo de la Judicatura informó que existen 927 magistraturas, por lo que sólo serán electas la mitad de ellas: 464; de esas, 114 ya estaban vacantes, por lo que no entraron en tómbola.

De los juzgados se informó de 772, por lo que se elegirán la mitad: 386, de los cuales 25 ya estaban vacantes y no fue necesario meterlos en la rifa. Por lo tanto, 711 juzgadores y magistrados fueron despedidos por este método.

La reforma estableció que todas las plazas vacantes entrarían en la elección de 2025.

La convocatoria será publicada en la *Gaceta Parlamentaria del Senado*, junto con la información que remitió el Consejo de la Judicatura.

Las siguientes fechas clave para el Senado rumbo a la elección judicial son el 31 de octubre, cuando deberán quedar instalados, a más tardar, los comités de evaluación de candidatos.

El 4 de noviembre se deberá emitir la convocatoria para la ciudadanía; del 5 al 24 de noviembre serán las inscripciones de los candidatos; el 14 de diciembre, los comités verificarán los requisitos de elegibilidad, y el 15 de diciembre se publicará la lista de personas elegibles.

Para 2025, el 31 de enero, los comités de evaluación calificarán la idoneidad de los aspirantes. El 4 de febrero se depurarán los listados de los perfiles; el 6 de febrero, los poderes de la Unión aprobarán las listas de los aspirantes que les corresponda; el 8 de febrero tendrán que enviarlos al Senado, y el 12 de febrero éste deberá entregarlos al INE.

Ante las críticas que hubo en torno a la tómbola, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, defendió el proceso, el cual calificó como “inédito” y que no fue “sesgado”. En el acto hubo presencia de un notario público.





Método. El Senado definió la elección de 464 magistraturas y 386 juzgados con una tómbola, el sábado.

